



DECRETO N° **3189**,

TEMUCO, **08 OCT 2018**

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 22 de diciembre del 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2018.
2. El Decreto Alcaldicio N° 115 de fecha 10 de enero de 2018, que aprueba el Programa Deporte Recreativo para el año 2018.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.
3. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1. Apruébese las siguientes actividades deportivas del Departamento de Eventos Deportivos Recreativos, correspondiente al programa "Deporte Recreativo", a ejecutarse en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.
2. Además apruébese las bases adjuntas para las siguientes actividades, que pasan hacer parte integral del presente decreto.

Nombre de la actividad	:	"Festival Universitario de Temuco"
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina del Futbol, Hándbol, Hockey Indoor, Hockey Césped, Rugby, Badminton y Tenis
Producto de cobertura	:	1.500 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Noviembre 2018 – Recintos Deportivos Municipales
Gastos programados	:	\$1.800.000.- aprox. premios y otros - 505 medallas (oro, plata y bronce) - 30 copas (1er, 2do y 3er lugar)
Evidencias de la actividad	:	Orden de compra, factura, fotografías, acta de entrega, usuarios finales

1613424.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Nombre de la actividad	:	"Campeonato Locomoción Mayor 2018"
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina del Futbol.
Producto de cobertura	:	800 beneficiarios
Fecha ejecución	:	diciembre 2018 – Recintos Deportivos Municipales
Gastos programados	:	\$460.000.- aprox. premios y otros - 06 copas (1er, 2do, 3er y 4to lugar) - 04 galvanos - 02 trofeos - 60 medallas (oro, plata y bronce)
Evidencias de la actividad	:	Orden de compra, factura, fotografías, acta de entrega, usuarios finales

Nombre de la actividad	:	"Campeonato de Atletismo Damas y Varones"
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina del Atletismo.
Producto de cobertura	:	200 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Octubre 2017 – Campos de Deportes Ñielol
Gastos programados	:	\$230.000.- aprox. premios y otros - 150 medallas (oro, plata y bronce)
Evidencias de la actividad	:	Orden de compra, factura, fotografías, acta de entrega, usuarios finales

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo: 15.01.01 Deporte Recreativo

Ítem : 24.01.008.002 Premios y otros

Monto aprox. : \$2.490.000.-

Actividad : "Festival Universitario de Temuco", "Campeonato Locomoción Mayor 2018", "Campeonato de Atletismo Damas y Varones"

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

5. Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Administración Municipal, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ESD/OME/RZC
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Administración Municipal
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes



BASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2018 DEPARTAMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS

Nombre de la actividad: “Festival Universitario de Temuco”

Fecha y lugar: Noviembre de 2018, en recintos deportivos municipales y universitarios

Objetivo general: Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.

Objetivo específico: Fomentar la sana competencia en la disciplina del Fútbol, Handbol, Hockey Indoor, Hockey Césped, Rugby, Badminton y Tenis

Modalidad:

BASES FÚTBOL MASCULINO Y FEMENINO (generalidades)

1.- Se registrará bajo el reglamento FIFA

2.- Los partidos se disputan con 11 jugadores por equipo en cancha. Y una nómina de hasta 18 jugadores por planilla de partido.

3.- El Sistema de competencia será definido de acuerdo a la cantidad de equipos que tenga la competencia. (La organización entregará fixture del campeonato).

El sistema de competencia puede ser:

- Por Grupos
- Play Off
- Todos contra todos
- Cuadrangular Final
- Otros

3.1- El equipo que tiene la localía de acuerdo al fixture debe presentar tres balones para el desarrollo del partido.

4.- Los partidos tendrán una duración de 35 minutos por lado, con un descanso de 10 minutos en el entre tiempo.

5.- Los partidos de damas tendrán una duración de 30 minutos por lado, con un descanso de 10 minutos en el entre tiempo.

6.- El equipo ganador de un partido obtiene 3 puntos, el empate otorga 1 punto a cada equipo y 0 puntos al perdedor.

7.- Cada equipo debe presentarse 10 minutos antes de la hora fijada para el inicio del partido. Si un equipo presenta menos de 7 jugadores, pierde por WO y se declara ganador al equipo contrario si está completo, con un resultado asignado de 4-0.



BASES RUGBY SEVEN FEMENINO Y MASCULINO (generalidades)

1.- DE LOS PARTICIPANTES

1.2.- Cada delegación deberá entregar una nómina de 12 jugadores por partido.

2.- DEL CAMPEONATO

2.1.- Todo jugador al ingresar deberá acreditarse mediante firma en planilla de juego y la presentación de su cédula de identidad, credencial universitaria o pase escolar en la mesa de control.

2.2.- Se juegan 2 tiempos de 7 minutos.

2.3.- Se aplicará el reglamento WORLD RUGBY modalidad Seven a Side para todo el reglamento.

3.- REMPLAOS Y SUSTITUCIONES

3.1.- Un jugador reemplazado o sustituido no podrá reingresar en el mismo partido, salvo que sea para reemplazar a un jugador con herida sangrante o abierta. Se pueden hacer 5 cambios por partido. Un equipo que por cualquier razón quede con menos de 4 jugadores en la cancha no podrá seguir jugando.

BASES HANDBOL FEMENINO Y MASCULINO (generalidades)

1.- DE LOS PARTICIPANTES

1.2.- Existe un mínimo de 5 jugadores para iniciar el juego, 7 como máximo y 12 registrados en planilla de inscripción.

2.- DEL CAMPEONATO

2.1.- Todo jugador al ingresar deberá acreditarse mediante firma en planilla de juego y la presentación de su cédula de identidad, credencial universitaria o pase escolar en la mesa de control.

2.2.- Se juegan 2 tiempos de 25 minutos, por 10 minutos de descanso con cambio de lado. Cada partido se iniciara a la hora programada por la organización, extendiéndose un máximo de 10 min de espera. Si se retrasa el inicio del partido se descontara del tiempo de juego. La no presentación de un equipo determinara la aplicación de W.O. (7X0).

2.3.- Se aplicará reglamento FIH.

2.4.- Hándbol se jugará por sistema de competencia todos contra todos, en dos ruedas. (Se adjunta fixture del campeonato)

2.5.- En caso de empate se definirá por diferencia de gol, goles a favor, goles en contra, resultados entre ellos, sorteo.

2.6.- Las reservas de cada equipo deben permanecer en las bancas respectivas, sólo el entrenador podrá ubicarse al costado de la cancha, exceptuando el trabajo precompetitivo.

2.7.- En caso de expulsión, el jugador queda suspendido automáticamente por un partido sin perjuicio de un castigo mayor cuando la falta lo amerite, lo que determinará y sancionará el comité organizador



BASES HOCKEY INDOOR FEMENINO Y MASCULINO (generalidades)

1.- DE LOS PARTICIPANTES

1.2.- Existe un mínimo de 4 jugadores y un máximo de 5 para iniciar el juego.

2.- DEL CAMPEONATO

2.1.- Todo jugador al ingresar deberá acreditarse mediante firma en planilla de juego y la presentación de su cédula de identidad, credencial universitaria o pase escolar en la mesa de control.

2.2.- Cada partido se iniciara a la hora programada por la organización, extendiéndose un máximo de 10 min de espera. Si se retrasa el inicio del partido se descontara del tiempo de juego. La no presentación de un equipo determinara la aplicación de W.O. (4X0).

2.3.- Se juegan 2 tiempos de 20 minutos, por 5 minutos de descanso con cambio de lado.

2.4.- Se aplicará norma FIH SALA para todo el reglamento.

2.5.- Se podrán realizar cambios LIBRES.

2.6.- El Sistema de competencia será todos contra todos, en dos ruedas. (Se adjunta sistema de competencia).

2.7.- En caso de empate (tabla posiciones) se definirá por diferencia de gol, goles a favor, goles en contra, resultados entre ellos, sorteo.

2.8.- Los reservas de cada equipo deben permanecer en las bancas respectivas, sólo el entrenador(a) podrá ubicarse al costado de la cancha, exceptuando el trabajo precompetitivo.

2.9.- En caso de expulsión, el jugador(a) queda suspendido(a) automáticamente por un partido sin perjuicio de un castigo mayor cuando la falta lo amerite, lo que determinará y sancionará el comité organizador.

3.0.- Para cada encuentro se aplicará el siguiente puntaje:

Partido Ganado: 3 puntos.

Partido Empatado: 1 punto.

Partido Perdido: 0 punto

BASES HOCKEY CESPED FEMENINO Y MASCULINO (generalidades)

1.- DE LOS PARTICIPANTES

1.2.- Existe un mínimo de 7 jugadores para iniciar el juego, 14 registrados en planilla de inscripción.

2.- DEL CAMPEONATO

2.1.- Todo jugador al ingresar deberá acreditarse mediante firma en planilla de juego y la presentación de su cédula de identidad, credencial universitaria o pase escolar en la mesa de control.

2.2.- Se juegan 2 tiempos de 20 minutos, por 5 minutos de descanso con cambio de lado.

2.3.- Se aplicará norma FIH para todo el reglamento.

2.4.- Se podrán realizar cambios LIBRES.



2.5.- El Sistema de competencia será todos contra todos, en dos ruedas. (Se adjunta sistema de competencia).

2.6.- En caso de empate (tabla posiciones) se definirá por diferencia de gol, goles a favor, goles en contra, resultados entre ellos, sorteo.

2.7.- Los reservas de cada equipo deben permanecer en las bancas respectivas, sólo el entrenador(a) podrá ubicarse al costado de la cancha, exceptuando el trabajo precompetitivo.

2.8.- En caso de expulsión, el jugador(a) queda suspendido(a) automáticamente por un partido sin perjuicio de un castigo mayor cuando la falta lo amerite, lo que determinará y sancionará el comité organizador.

2.9.- Para cada encuentro se aplicará el siguiente puntaje:

Partido Ganado: 3 puntos.

Partido Empatado: 1 punto.

Partido Perdido: 0 punto.

BASES BADMINTON FEMENINO Y MASCULINO (generalidades)

2.2.- Cada Universidad tendrá derecho a inscribir un máximo de 10 singles damas, 10 singles varones, 5 dobles damas, 5 dobles varones y 5 dobles mixtos. Existirá la posibilidad de extensión de cupos en la medida que se revisen las planillas de inscripción. De generarse espacios por no uso. Será oportunamente avisado.

2.3.- Se competirá en modalidad de simple eliminación.

2.4.- 1x21 en toda la ronda y modalidades – En las finales, se jugará al mejor de 3 juegos de 15 puntos, quedándose con el triunfo quien gane 2 de ellos.

3.- CATEGORIAS Y MODALIDADES

Categoría	Men Singles	Women Singles	Men's Doubles	Women's Doubles	Mixes Doubles
Universitario	✓	✓	✓	✓	✓

3.1.- Se empleará el volante de nylon marca Yonex modelo Mavis 350 o similar (depende de la disposición de mercado).

3.2.- Cada jugador tiene derecho a inscribir 2 modalidades, un single, un doble o un doble mixto.

BASES TENIS FEMENINO Y MASCULINO (generalidades)

1.- GENERALIDADES:

1.1.- El Torneo se jugará en categorías Damas y Varones

1.2.- El Torneo no contará con pasadores de pelotas.

1.3.- Los partidos se jugarán en canchas de arcillas

1.4.- No se aceptarán postergaciones de partidos, ni condicionadas para la hora y fecha.

1.5.- Los jugadores deberán presentarse 15 minutos antes de la hora programada a la mesa de control. Después de una espera de 5 minutos se aplicará W.O. inapelable.



BASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2018
DEPARTAMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS

Nombre de la actividad: “Campeonato Locomoción Mayor 2018”

Fecha y lugar: diciembre de 2018, Recintos Deportivos Municipales

Objetivo general: Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.

Objetivo específico: Fomentar la sana competencia en la disciplina del futbol, en donde participarán conductores de las 10 líneas que componen la Locomoción Mayor de Temuco.

Modalidad:

- 1) Cada línea al momento de inscribir a sus jugadores deberá presentar una carpeta con la documentación de todos los integrantes del deportivo, estos están compuestos por:
 - Fotocopia carnet de identidad
 - Fotocopia licencia de conducir
- 2) Para los dueños de máquinas que no conduzcan, deberán presentar documentación extra:
 - Dominio vigente de su maquina
- 3) El campeonato se desarrollará con la modalidad de todo competidor y sistema de liga.
- 4) Se llevará a cabo este campeonato, de acuerdo al reglamento de la ANFP
- 5) La fase regular tendrá una duración de 9 semanas, más una semana de cuartos de final, en donde clasificarán diferenciado, siendo cuatro los que llegan a la primera liguilla y cuatro a la segunda liguilla, siendo los primeros que competirán por 1º, 2º, 3º y 4º lugar correspondiente, de la segunda liguilla solo competirán finalmente dos equipos que disputarán el 1º lugar de esta liguilla.

Premiación:

- 04 COPAS (1ER, 2DO, 3ER Y 4TO LUGAR)
 - 02 COPAS LIGUILLA INFERIOR
 - 04 GALVANOS (PARTICIPACIÓN)
 - 02 TROFEOS (ARQUERO – GOLEADOR)
 - 20 MEDALLAS ORO
 - 20 MEDALLAS PLATA
 - 20 MEDALLAS BRONCE
-



BASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2018 DEPARTAMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS

Nombre de la actividad: “Campeonato de Atletismo Damas y Varones”

Fecha y lugar: Octubre de 2018, en Pista Atlética Campos de Deportes Ñielol

Objetivo general: Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.

Objetivo específico: Fomentar la sana competencia en la disciplina del atletismo, en donde participarán alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales.

Modalidad:

1.- Esta Competencia se realizará de acuerdo a las reglas oficiales de Olimpiadas Especiales Chile y otras consideraciones determinadas por la Comisión Organizadora Local.

2.- Algunas consideraciones importantes con respecto a estas Reglas, son:

- a) **Este Campeonato se realiza para favorecer a aquellos estudiantes que no han participado en los deportes Colectivos – Competitivos (Handbol, Fútbol 05, Básquetbol Mixto y Fútbol Unificado), excepto en la prueba de Pista que requiere de una mayor Resistencia Física (400 mts. Planos).**
- b) Cada Escuela podrá inscribir un máximo de dos atletas por categoría
- c) En el total de participantes por Escuela debe haber una relación equitativa en cuanto a género (ej. 04 damas y 04 varones, ó 03 y 05).
- d) Cada atleta puede participar en un máximo de dos pruebas. Una de pista y otra de Campo.
- e) Las pruebas por categoría, son las siguientes:

Mini: 50 mts. planos y Salto Largo sin carrera (S. L. s/c)
Infantil: 100 mts. planos y Salto Largo con carrera (S. L. c/c)
Juvenil: 100 mts. planos, 200 mts. planos y Salto Largo con carrera (S. L. c/c)
Superior: 200 mts. planos, 400 mts. planos y Salto Largo con carrera (S. L. c/c)

Pruebas Especiales: 50 mts. planos, Caminata, para atletas con dificultades motoras.
30 mts. Planos, Desplazamiento en silla de ruedas tradicional

Ambas pruebas, tendrán un carácter Demostrativo y recibirán un estímulo de participación.

- f) Se utilizará la norma de competir “siempre con sus iguales”, para ello se considerará el margen del 15 %, en relación al Rendimiento de cada Atleta.
- g) Considerando lo anterior, se confeccionarán series de competición, tomando en cuenta la “Marca” del atleta, enviada por cada Entrenador.
- h) Es muy importante, que al enviar la “marca” de cada atleta, ésta sea lo más real posible, porque de lo contrario, podría quedar sin premiación, un atleta que, obteniendo el 1er., 2do. o 3er. Lugar, éste haya registrado en la prueba realizada, un rendimiento por fuera del 15 % de la “Marca” enviada por su Entrenador (RESPONSABILIDAD FINAL: ENTRENADOR).
- i) Al confeccionar las series de competición, por la normativa de Olimpiadas Especiales Chile, pudieran registrarse Series, con los siguientes ejemplos:

Serie 1:	50 mts. planos	Mini	Damas
Serie 2:	50 mts. planos	Mini	Mixta (Damas y Varones)
Serie 3:	Salto Largo c/c	Abierta	Mixta (D. y V. de dist. Cat.)
Serie 4:	30 mts. planos	Silla de Ruedas	Mixta (Damas y Varones)

- j) Se le entregará a cada Entrenador, un Programa con todas las Series de Competición y horario aproximado de cada prueba, para que lleve el control de la participación de sus atletas.
- k) En el Recinto determinado para la Competencia (Pista Atlética), podrán ingresar, sólo los atletas y el personal encargado del Control del Evento.
- l) En casos "muy justificados", se permitirá el ingreso al Recinto de Competencia, a algún Entrenador oficial de una delegación determinada.
- m) Cada Entrenador y Entrenador Ayudante, deberán estar atentos al llamado de sus atletas, entregarlos en la puerta principal y recibirlos en la puerta de Retiro de Atletas (Después de la Premiación).

3.- Si un atleta no puede ser ubicado en una Serie, considerando la norma del 15 %, "excepcionalmente", se utilizará el Criterio de la Comisión Organizadora para reubicarlo en otra Serie con rendimientos, lo más cercano posible al 15 %.

4.- La Comisión Organizadora, tendrá como colaboradores en el Control Específico de las pruebas, a un cuerpo de jueces del Departamento de Educación Física de alguna Casa de Estudios Superiores de nuestra ciudad.

III.- OTROS

1.- Cada entrenador(a) oficial y entrenador(a) ayudante, deberán velar por un buen comportamiento de su delegación, en todos los ámbitos que significa la participación de sus deportistas en este importante Evento (Pruebas, Ceremonia de Inauguración, Premiación, almuerzo, graderías, baños, etc.).

2.- De producirse situaciones que escapen al buen desarrollo del Evento, la comisión organizadora se reserva el derecho a notificar a las Direcciones respectivas de cada Establecimiento participante y/o solicitar la reparación o restitución de posibles daños provocados y la no invitación a posibles futuros encuentros de este tipo de Competencias Deportivas.

3.- Se premiarán a los atletas, de la siguiente forma:

- a) Medallas Individuales a los tres primeros lugares de cada Serie de Competencia (Dependiendo del lugar obtenido y con el registro de su "marca" dentro del 15 %).
 - b) Cintas de Distinción por 4to., 5to., 6to., 7mo. y 8vo. Lugar (Similar al punto anterior). Esta situación, se confirmará, el día del evento antes de iniciada la competencia.
 - c) Total medallas: 150 medallas
-